

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

ROMÁN HUERTAS NAFRÍA, EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE ALICANTE

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000477/2016 a instancias de MIGUEL ORTIZ MIGUEL contra DESARROLLOS EMPRESARIALES OMNIA SL en la que el día 2/3/17 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice: **-DISPONGO:** No procede aclarar la sentencia dictada. -Así lo acuerda y firma D.^a Isabel Redondo López, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social n° 2 Alicante; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a DESARROLLOS EMPRESARIALES OMNIA SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en ALICANTE, a ocho e mayo de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.516/17)

